

ACTA N° 14.948
SESIÓN DEL MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024

En Montevideo, a los diez días del mes de julio de dos mil veinticuatro, a las catorce y treinta horas, en la Sala de sesiones, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de la señora Presidente Dra. Casilda Echevarría y los señores Vicepresidente Dr. Giacomino Di Matteo y Director Ec. Gabriel Frugoni.

Actúa en Secretaría el Secretario *ad-hoc* de Directorio Sr. Bruno Alonso.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Álvaro Carella y el Asesor Letrado Dr. Héctor Dotta.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos:

N° 0211

Expediente N° 2024-52-1-04315 - DIRECTORIO - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - COMUNICACIÓN DEL ÍNDICE MEDIO DE SALARIOS - RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA GERENCIA GENERAL FIJANDO EL VALOR DE LA UR A APLICAR A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2024 – Darse por enterado y aprobar lo actuado.

VISTO: Que, en función de la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística respecto del índice medio de salarios, el Área Administración Financiera procedió a efectuar el cálculo para determinar el nuevo valor de la unidad reajutable a partir del 1° de julio del corriente.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución de la Gerencia General de fecha 28 de junio del corriente, se fijó en \$ 1.724,29 el valor de la unidad reajutable a ser aplicado a partir del 1° de julio de 2024.

II) Que dicha resolución fue adoptada en aplicación de la facultad conferida por resolución de Directorio N° 0117/22 de fecha 19 de abril de 2022.

SE RESUELVE: Darse por enterado y aprobar lo actuado.

N° 0212

Expediente N° 2022-52-1-05264 - DIVISIÓN OPERACIONES - DEPARTAMENTO SISTEMAS DE PAGOS - DESTRUCCIÓN

DE VALORES EN EL SECTOR TESORO - Se toma conocimiento.

VISTO: El acta elevada por el Departamento Sistemas de Pagos de fecha 12 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: I) Que en el acta mencionada en el VISTO precedente se deja constancia que se procedió a la destrucción de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables, cuyas series y vencimientos se detallan en los folios 2 al 13 del presente expediente, originada por rescates anticipados y por amortizaciones efectuados durante el año 2022.

II) Que con fecha 26 de junio del corriente, la Gerencia General toma conocimiento de lo actuado por los servicios y eleva el asunto al Directorio a efectos de darse por enterado.

SE RESUELVE: Darse por enterado.

Nº 0213

Expediente Nº 2023-52-1-01524 - DIVISIÓN OPERACIONES - DEPARTAMENTO SISTEMAS DE PAGOS - DESTRUCCIÓN DE VALORES EN EL SECTOR TESORO - Se toma conocimiento.

VISTO: El acta elevada por el Departamento Sistemas de Pagos de fecha 15 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: I) Que en el acta mencionada en el VISTO precedente se deja constancia que se procedió a la destrucción de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables, cuyas series y vencimientos se detallan en los folios 2 al 23 del presente expediente, originada por rescates anticipados y por amortizaciones mensuales efectuadas durante los años 2022 y 2023.

II) Que con fecha 26 de junio del corriente, la Gerencia General toma conocimiento de lo actuado por los servicios y eleva el asunto al Directorio a efectos de darse por enterado.

SE RESUELVE: Darse por enterado.

Nº 0214

Expediente Nº 2024-52-1-01023 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UNA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 1 EN SUCURSAL RIVERA - SERIE ADMINISTRACIÓN DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO - Se aprueba la extensión del plazo para la finalización del concurso.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 8 de julio del corriente, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** La resolución de Directorio N° 0084/24 de fecha 14 de marzo de 2024, mediante la cual se autorizó la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante de Administrativo 1 en Sucursal Rivera – Serie Administración del Escalafón Administrativo.

CONSIDERANDO: I) Que en el artículo 32 del Reglamento General de Ascensos se establece un plazo de cien días corridos, a partir del último día previsto para la inscripción para la culminación de los concursos, que en el presente caso sería el 14 de julio de 2024.

II) Que el tribunal evaluador del presente concurso, mediante actuación en Acta N° 7, señala que debido a la sobrecarga de actividades que registran los integrantes de este Tribunal, solicita a Directorio una prórroga de setenta días, hasta el día 22 de setiembre de 2024 para la finalización del presente concurso.

RESUELVE: Aprobar la extensión del plazo hasta el 22 de setiembre del 2024 para la finalización de todas las etapas del concurso interno para la provisión de una vacante de Administrativo 1 en Sucursal Rivera – Serie Administración del Escalafón Administrativo".

N° 0215

Expediente N° 2024-52-1-01024 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE FUTURAS VACANTES DE ADMINISTRATIVO 1 EN CASA CENTRAL - SERIE ADMINISTRACIÓN DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO - Se aprueba la extensión del plazo para la finalización del concurso.

SE RESUELVE: Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Departamento Desarrollo de RRHH, de fecha 3 de julio del corriente, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** La resolución de Directorio N° 0085/24 de fecha 14 de marzo de 2024, mediante la cual se autorizó la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de futuras vacantes de Administrativo 1 en Casa Central – Serie Administración del Escalafón Administrativo.

CONSIDERANDO: I) Que en el artículo 32 del Reglamento General de Ascensos se establece un plazo de cien días corridos, a partir del último día previsto para la inscripción para la

culminación de los concursos, que en el presente caso sería el 14 de julio de 2024.

II) Que el tribunal evaluador del presente concurso, mediante actuación en Acta N° 4, señala que debido a la superposición de actividades que registran los integrantes de este Tribunal, solicita a Directorio una prórroga de setenta días, hasta el día 22 de setiembre de 2024 para la finalización del presente concurso.

RESUELVE: Aprobar la extensión del plazo hasta el 22 de setiembre del 2024 para la finalización de todas las etapas del concurso interno para la provisión de futuras vacantes de Administrativo 1 en Casa Central – Serie Administración del Escalafón Administrativo".

La resolución número 0216/24 no se publica por ser de carácter “reservado”, según lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 18.381 y lo dispuesto por RD N° 0181/14 de fecha 12 de junio de 2014.